Outlook

RE: REVISIÓN NORMATIVIDAD

Desde José Andrés Gaona Díaz <jose.gaona@scj.gov.co>
Fecha Mié 31/12/2025 15:20
Para Alexander Rojas Gutierrez <alexander.rojas@scj.gov.co>
CC Deider Mauricio Mengual Paternina <deider.mengual@scj.gov.co>; Norca Lorena Jimenez Mejia <norca.jimenez@scj.gov.co>

3 archivos adjuntos (52 KB)
1.REVISION RESOLUCIONES CGN.xlsx; 2.NORMAS QUE APLICA EN EL MOPC.xlsx; 3.REVISION NORMAS DISTRITALES.xlsx;

Reciban un cordial saludo:

En cumplimiento de mis obligaciones contractuales, específicamente en lo relacionado con la evaluación periódica de la aplicación de las políticas contables de la Entidad, me permito informar que, durante el mes de diciembre, se adelantaron las siguientes actividades, de las cuales se adjuntan los siguientes archivos:

1. Revisión de la normatividad expedida por la CGN durante los meses de noviembre y diciembre de 2025:

Teniendo en cuenta que en el correo anterior se remitió la revisión inicial de la normatividad expedida por la CGN desde el mes de diciembre de 2024 hasta el mes de octubre de 2025, se envía nuevamente el archivo actualizado con el análisis correspondiente. No obstante, no se identifican disposiciones adicionales a las presentadas inicialmente que impacten la actualización del MOPC.

2. Recopilación de la normatividad asociada al MOPC:

Teniendo en cuenta que en la versión 4 del MOPC se hacía mención expresa de la normatividad asociada (número y fecha), lo cual permitía consultar directamente la fuente de las disposiciones emitidas por los entes reguladores en cada tema, y que en la versión 5 del MOPC dicha normatividad específica ya no se referencia —con el fin de evitar la desactualización del manual ante cambios en la numeración o expedición de nuevas disposiciones—, se elaboró un cuadro consolidado que permite identificar, para las versiones más recientes del MOPC, la normatividad aplicable a cada tema, identificando cual es la disposición vigente a diciembre de 2025.
Lo anterior, con el objetivo de facilitar su consulta y mantener el control sobre la normatividad asociada.

3. Revisión de la normatividad expedida a nivel distrital para la actualización del MOPC (Versión 6):

Considerando que la versión 5 del MOPC fue actualizada hacia el cierre de la vigencia 2024, se llevó a cabo una revisión exhaustiva de la normatividad expedida a nivel distrital y se elaboró un cuadro resumen que permite identificar las disposiciones aplicables a la entidad, así como evaluar su impacto potencial en la actualización de la versión 6 del MOPC.

En cuanto a la Evaluación de la aplicación de las políticas contables relacionadas con las cuentas contables de la Entidad así como adelantar las acciones pertinentes para su actualización, creación o depuración.

La actualización del Manual de Políticas Contables (MOPC) requiere:

- Un análisis detallado de cada política contenida en la versión 3 del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., con el fin de garantizar su adecuada aplicación y cumplimiento normativo.
- Actualización del Anexo 1 del Manual: Políticas de operación para la sostenibilidad contable.

En atención a lo anterior, y teniendo en cuenta el corto tiempo de ejecución del contrato, así como la dedicación de las actividades desarrolladas, particularmente las relacionadas con la revisión de cuentas, no fue posible llevar a cabo este proceso con la profundidad técnica requerida. En ese sentido, y de manera respetuosa, se sugiere que la actualización del MOPC se realice mediante una planeación previa que contemple tiempos y obligaciones, lo que permita un desarrollo ordenado y riguroso del trabajo.

Quedo atento a sus consideraciones.

Cordialmente.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

José Andrés Gaona Díaz
Contratista
Dirección Financiera
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595
Cel: 3142399377

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: José Andrés Gaona Díaz
Enviado: jueves, 23 de octubre de 2025 10:57
Para: Alexander Rojas Gutierrez <alexander.rojas@scj.gov.co>
Cc: Deider Mauricio Mengual Paternina <deider.mengual@scj.gov.co>; Norca Lorena Jimenez Mejia <norca.jimenez@scj.gov.co>
Asunto: REVISIÓN NORMATIVIDAD - CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CGN

Reciban un cordial saludo:

De manera atenta, y en cumplimiento de mis obligaciones contractuales, relacionada con *"la evaluación periódica de la aplicación de las políticas contables de la Entidad"*, me permito remitir el archivo en Excel que contiene los resultados de la consulta normativa expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN) para el mes de diciembre de 2024 y lo corrido del año 2025. En el documento se presenta la evaluación del impacto de las disposiciones emitidas por la CGN y una conclusión asociada a cada una de ellas.

Lo anterior da paso a la revisión de la normatividad dispuesta por el Distrito y así determinar si el MOPC requiere de alguna actualización.

Quedo atento a cualquier comentario o retroalimentación que consideren pertinente.

Cordialmente.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

José Andrés Gaona Díaz
Contratista
Dirección Financiera
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595
Cel: 3142399377

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.